



Colegio La Inmaculada Avda. Pérez Colino, 19 - 24400 Ponferrada
Telf. 987 410202 - Fax 987426122 - web: www.concepcionistasponfe.es

Ponferrada, 21 de Mayo 2009

Querida familia:

Nos dirigimos a todos vosotros para informaros del contenido de la reunión tenida el pasado día 14 de mayo.

En dicha reunión, en la que participaron todos los estamentos de la vida colegial, se informó sobre el déficit anual producido por la insuficiencia de los fondos públicos asignados en los niveles concertados, hecho constatado año tras año en la justificación de cuentas del Consejo Escolar.

Hasta ahora ha venido haciéndose cargo de gran parte del déficit la Congregación Concepcionista, que en la actualidad al contar con menor número de religiosas en activo le resulta muy difícil poder asumirlo.

Las Concepcionistas seguimos apostando por Ponferrada, son muchos los años de compromiso educativo con esta ciudad y queremos seguir poniendo nuestra pequeña aportación a la educación de la niñez y juventud en el Bierzo. Creemos que nuestra propuesta educativa es válida para la sociedad en la que vivimos y nos gustaría con vuestro apoyo mejorar la calidad educativa.

Con el ánimo de facilitar el pago a todas las familias, la aportación será mensual. En el convencimiento de que todas las familias, desde la solidaridad que os caracteriza, estáis dispuestas a mostrar vuestro apoyo al Colegio, se propuso una aportación de 13 € mensuales por alumno. Es la forma de poder llevar a cabo los proyectos que expusimos en dicha reunión.

De otra parte recordaros, que siendo una Institución Religiosa, la titular del Centro docente, como tal Institución puede recibir donativos, con los efectos previstos para los mismos en el Art. 17 Ley 19/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en base al cual los donativos y aportaciones recibidos, dan **derecho a deducción por parte de los donantes en su declaración del I.R.P.F.**, en la cuantía que se determine para cada año en la Ley de Presupuestos del Estado (en este momento el 25% de la aportación), lo que supone un incentivo añadido para la realización de dicho donativo.

Los asistentes a dicha Reunión insistieron en la necesidad de que esta medida debe de ser lo más generalizada y solidaria posible. Estamos seguras de contar con vuestra participación.

Por último recordar que la ayuda que se solicita no tiene otra finalidad que la de mantener y mejorar el Proyecto Educativo de Calidad elegido por vosotros, cuyo único objetivo es una mejor educación y atención de vuestros hijos, así como afrontar con garantías el futuro que entre todos deseamos construir.

Agradecemos muy sinceramente vuestra confianza y respuesta afirmativa. Recibid un cordial saludo.

M. Carmen Fernández
Directora

Julio Romo.
Presidente AMPA